



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

RESOLUCION: 3122/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00770

Canelones, 4 de diciembre de 2015.

VIOTO: las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Joselo Hernández referentes a: "Nuevas medidas para la prevención de accidentes".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir los presentes obrados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su estudio.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Remítase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas los presentes obrados relacionados con nuevas medidas para la prevención de accidentes; para su estudio.
2. Regístrese.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GOÑHEIX  
Presidenta